

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4170 RUBÍ

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Rubí.

Edicto:

Expido el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso de persona física 567/2017. Sección 1.

Fecha del Auto de declaración: 5 de septiembre de 2017.

Clase de concurso: Concurso de persona física.

Persona concursada: Carlos Cortés Ribas

Administrador Concursal: Cristina Alonso Suárez.

Recepción de créditos en:

- Dirección Postal: Rambla de Catalunya, n.º 57, planta 3.ª, 08007 de Barcelona.

- Dirección electrónica: calonso@abatha.global.

Régimen de las facultades del concursada: Intervenidas.

Régimen público de declaraciones concursales: www.publicidadconcursal.es.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del Auto de declaración del Concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

Rubí, 18 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180004430-1